

Bogotá D.C., septiembre 26 de 2013

Señor
ARMIN RICARDO GARCÍA ACUÑA
Representante
ESTRUCTURA PLURAL CONCA Y - GRODGO
Dirección: Calle 100 No. 13-21 Piso 8 Bogotá
Correo Electrónico: epconcaygrodc@concaysa.com
Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de subsane Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-012-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 3.5.11, según modificación introducida por el Aviso Modificadorio No. 2 a la Invitación a Precalificar:

- (d) *Adjuntar certificación emitida por el funcionario competente de la entidad contratante en la que conste (i) fecha suscripción del contrato; (ii) valor del contrato; (iii) obligaciones principales de la parte privada, y (iv) que el contrato no haya sido objeto de terminación por caducidad o incumplimiento del contratista. En este último evento, si el contrato está en ejecución la certificación no podrá tener una fecha de expedición mayor a seis (6) meses contados **de un año contado desde el Cierre de la Precalificación.** **la publicación de la presente Invitación a Precalificar.** Si la certificación no contiene la información requerida en los literales mencionados, podrá allegarse copia del contrato como complemento.*

Según lo indicado en el numeral 3.5.11 literal d y en el Aviso modificadorio 2, cuando se trata de contratos en ejecución la certificación de la entidad contratante debe haber sido expedida en una fecha no mayor a un año antes de la presentación de la manifestación de interés. En virtud de lo anterior, sírvase allegar la certificación de la entidad contratante para el contrato de **orden 1** (Contrato Autopistas del Nordeste presentado por C.I GRODCO en C.A. Ingenieros Civiles), consignado en el Anexo 5 para acreditar los requisitos de experiencia en inversión.

Dicha subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del día dos (2) de octubre de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como NO HÁBIL**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

(Firmado el Original)
WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador